



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
SORTEO POR EMPATE
PROCESO DE CONSULTORIA No. 46 de 2011
DECRETO 2025 DE 2009**

En Tunja a los cinco (5) días del mes de Julio de 2011, siendo las 3:00 P.M en la oficina de Dirección de Contratación, nos reunimos los señores: **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**, Directora de Contratación y **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**, Profesional Externo, con el fin de adelantar el **sorteo en audiencia pública por medio de balotas**, del empate presentado en la convocatoria antes citada cuyo objeto es la CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y RAMIRIQUI CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO 2024, 2117, 1972 DE 2010 CUYO OBJETO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA:

1. CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MUNICIPIO MENCIONADO PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE MARQUEZ.
2. CONSTRUCCIÓN DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACA BOYACA.
3. CONSTRUCCIÓN DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE JENESANO - BOYACA.
4. CONSTRUCCIÓN DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI - BOYACA.

Verificada la hora inicial en la página de la superintendencia de industria y comercio, siendo las **3:00 P.M** se inicia el sorteo; a la audiencia de cierre, asisten también delegados de los proponentes, quienes firmaran el documento anexo a la presente acta

Acto seguido se informa a los presentes el procedimiento en que se realizará el sorteo, advirtiendo que será en **dos etapas** a través de balotas numeradas; inicialmente se sorteará el orden en que sacarán la balota; una vez establecido ese orden de mayor a menor se procederá a realizar el sorteo definitivo y quien saque el numero mayor será el ganador.

Se aclara que el proponente **CONSORCIO INTERVENTORIAS BOYACA 2011**. Anexa los documentos que lo acreditan como MIPYMES a los dos consorciados NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO Y YAMEL ARANGO PINILLA desde el año 1992 y 2002 respectivamente. Documentos respaldados por el Contado Público Marco Ramón grimaldos Valderrama. T.P. No. 14097-T. Por tanto puede ingresar al sorteo correspondiente.

No.	PROPONENTE	ORDEN	NUMERO
1	INGENIERÍA GERENCIA DE OBRAS LTDA.	7	
2	CARMEN STELLA RIAÑO CARDENAS	17	30
3	CONSORCIO ANDINO DE COLOMBIA	1	
4	FABIÁN SUAREZ MARTÍNEZ	18	21
5	WILSON EFRÉN SALAZAR WILCHES	21	7
6	CONSORCIO INTERVENTORIAS BOYACA 2011	30	17

En el turno No. 4 Se saca el numero mayor que corresponde a **30** por tanto se sugiere adjudicar sin necesidad de continuar el sorteo.

Terminado el proceso, una vez verificado que el número mayor es **30**; el comité sugiere la adjudicación de la invitación pública No. **046** de 2011 a CARMEN STELLA RIAÑO CARDENAS

En constancia se firma como aparece:

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO